INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

"Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Productos de Papel".

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los 17 días del mes de agosto del año 2.012, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación en la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, el Lic. Félix Antonio Pérez y el Lic. Adriano Arredondo, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Contratación Directa 06/12 para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Productos de Papel".

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 15/12** de fecha 30 del mes de julio del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

Las Empresas que presentaron ofertas fueron:

Oferentes: "CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR" y "RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE"

Presupuestos:
Oferente 1: Ramos, Norma Beatriz – Interactiva Service: Lote1 Gs. 6.644.800, Lote 2 Gs. 27.639.500, Lote 3 Gs. 7.421.400, Lote 4 Gs. 5.024.000
Oferente 2: Carrillo, José Luis – Distribuidora Provepar: Lote 1 Gs. 4.614.300, Lote 2 Gs.20.389.300, Loe3 Gs.5.813.500, Lote 4 Gs. 4.840.000, Lote 5 Gs. 3.197.800, Lote 6 Gs.760.000.

	RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE			CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACION	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X			X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		CONSTA EN EL SIPE	X		CONSTA EN EL SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones *(en caso de ser persona jurídica).*			NO SE APLICA			NO SE APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			NO SE APLICA			NO SE APLICA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		CONSTA EN EL SIPE	X		
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	X		CONSTA EN EL SIPE	X		
Planilla de datos en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3	X			X		
Muestras identificadas de los ítems: 1(Caja de Bolígrafo según especificaciones técnicas), 3(perforadora), 4(presilladora), 10(calculadora) relativos al lote 1, junto con la oferta. Las muestras llevarán adherida una etiqueta con los datos completos del oferente y referencia del proceso de adquisición para su correcta individualización y evaluación. Además el oferente deberá acompañar un listado donde se detallan las muestras entregadas.	X		Se ha solicitado Según Nota UOC N ° 123/12 y el oferente presentó	X		Se ha solicitado Según Nota UOC N° 122/12y el oferente presentó

1- Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

El Comité evaluó el cuadro comparativo anterior en relación a los documentos considerados básicos y sustanciales para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Productos de Papel" y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** y **"RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE"** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y substanciales para los lotes en los cuales han presentado ofertas.

Lote1

2- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 1.

Lote N°	Descripción	Empresas	Monto
1	Útiles e Insumos Diversos	**CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**	4.614.300
		RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE	6.644.800

3- Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 1 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA: no se aplica en el Lote 1 porque no existe competencia en relación a la procedencia.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la Constancia del SIPE y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:
En relación a las muestras presentadas que forman parte de la evaluación de las especificaciones técnicas se ha constatado en primer lugar: que en el caso del ítem 1(caja de bolígrafo según especificaciones técnicas), el oferente no presenta la caja conteniendo las cincuenta unidades como lo solicita las Bases y Condiciones, solo presenta una unidad de bolígrafo. En segundo lugar: En el caso del ítem 3 (Perforadora), se puedo verificar que según las especificaciones del fabricante que figura en la parte visible de la caja del el bien, el mismo solo perfora hasta 18 hojas y lo solicitado es de 20 hojas o más. En tercer lugar: en el caso del ítem 4(Presilladora), se pudo verificar que según las especificaciones del fabricante que figura en la parte visible de la caja del bien, el mismo solo presilla 12 hojas y lo solicitado es de 20 hojas o más. En cuarto lugar: en el caso del ítem 10 (Calculadora) se pudo verificar que la calculadora ofertada de la marca Kenko KK-837B no posee las funciones de raíz cuadrada e inversión de signo +/- como lo solicita las especificaciones de las Bases y Condiciones.
Por lo expuesto se procede a rechazar la oferta presentada para el Lote 1, por la Firma **CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR** por no cumplir con todas las especificaciones técnicas del Lote 1.

Posteriormente el Comité pasa a analizar si la Firma "**RAMOS, NORMA BEATRIZZ – INTERACTIVA SERVICE**", seleccionada provisoriamente como la Segunda oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 1 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas en base a la planilla de datos presentada por el oferente y en el caso de los ítems: 1(caja de bolígrafo según especificaciones técnicas), 3(Perforadora), 4(Presilladora), 10(Calculadora) del Lote 1, el oferente además presenta, las muestras individuales donde se verifica la calidad de las mismas.
En el caso del item1 (Caja de bolígrafo: con las 50 unidades): se verifica mediante la observación y prueba sobre la calidad de escritura, y esta resulta ser homogénea y nítida y ausente de manchado.
En el caso del ítem 3 (Perforadora): se verifica mediante prueba que el bien ofertado perfora las 20 hojas sin dificultad y está conforme las especificaciones del fabricante.
En el caso del ítem 4 (Presilladora): se verifica mediante prueba que el bien ofertado presilla las 20 hojas de una sola vez y sin dificultad y está conforme las especificaciones del fabricante.
En el caso del ítem 10 (Calculadora): se verifica que los números se visualizan en forma clara en la pantalla, que el encendido se realiza sin dificultad y que el bien ofertado realiza todas las funciones solicitadas en las especificaciones de las Bases y Condiciones.
Por lo expuesto la Firma "**RAMOS, NORMA BEATRIZZ – INTERACTIVA SERVICE**" acredita cumplir con las especificaciones técnicas.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Lote2

1- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 2.

Lote N°	Descripción	Empresas	Monto
2	Tintas Originales	**CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**	20.389.300
		RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE	27.639.500

2- Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 2 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA: no se aplica en el Lote 2 porque no existe competencia en relación a la procedencia.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la Constancia del SIPE y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** acredita cumplir con las especificaciones técnicas para el lote 2 mediante presentación de planilla de datos.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Lote3

1- Se realiza la corrección aritmética en cuanto a la oferta de la Firma_**RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE** para el Lote 3 cuyo valor presentado es de Gs. 7.421.400 y debió ser Gs. 6.700.400.

2- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 3.

Lote Nº	Descripción	Empresas	Monto
3	Tintas remanufacturadas	**CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**	5.813.500
		RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE	6.700.400

3- Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 3 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA: no se aplica en el Lote 3 porque no existe competencia en relación a la procedencia.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la Constancia del SIPE y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** acredita cumplir con las especificaciones técnicas para el lote 3 mediante presentación de planilla de datos.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Lote4

1- A continuación se agrupan de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Lote 4.

Lote N°	Descripción	Empresas	Monto
4	Toner original p/fotocopiadoras	**CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**	4.840.000
		RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE	5.024.000

2- Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 4 acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA: no se aplica en el Lote 4 porque no existe competencia en relación a la procedencia.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°

330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la Constancia del SIPE y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** acredita cumplir con las especificaciones técnicas para el lote 4 mediante presentación de planilla de datos.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica.

Lotes: 5,6

1- Se procede a agrupar la única oferta presentada para los lotes 5 y 6

Lote Nº	Descripción	Empresas	Monto
5	Productos de papel	**CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**	3.197.800

Lote Nº	Descripción	Empresas	Monto
6	Toner remanufacturado para fotocopiadora	**CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**	760.000

3- Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo para los Lotes 5 y 6 respectivamente acredita cumplir con los requisitos de calificación:

MARGEN DE PREFERENCIA: no se aplica en los Lotes 5 y 6 porque es la única oferta presentada para los mencionados lotes.

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita tener capacidad legal al presentar las documentaciones legales que incluyen los incisos:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito lo acredita con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la presentación de los

formularios de pago de impuestos.

b) Acredita tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito lo acredita con la Constancia del SIPE y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta.

c) Además de la presentación de los demás documentos legales como Fotocopia de Cedula de Identidad ,RUC, la declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** acredita cumplir con las especificaciones técnicas para el lotes 5 y 6 respectivamente mediante presentación de planilla de datos.
CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se aplica para los lotes 5 y 6.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la apertura de ofertas que fijaba para el 12 de julio del año 2.012 fue prorrogada atendiendo lo establecido en el **Art. 1° y 2°** de la **Resolución DNCP N° 805/09**, y que el **Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03** establece que *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas,... salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación*, los Miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "**RAMOS, NORMA BEATRIZ – INTERACTIVA SERVICE**", en el Lote 1 por la suma de **Gs. 6.644.800 (Guaraníes Seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos)** con todos los impuestos incluidos y al Oferente **"CARRILLO, JOSE LUIS – DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** en el Lote 2 por la suma de Gs. **20.389.300 (Guaraníes Veinte millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos)**,en el Lote 3 por la suma de Gs. **5.813.500 (Guaraníes Cinco millones ochocientos trece mil quinientos)**,en el Lote 4 por la suma de Gs. **4.840.000 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos cuarenta mil)**, el Lote 5 por la suma de Gs. **3.197.800 (Guaraníes Tres millones ciento noventa y siete mil ochocientos)** y en el Lote 6 por la suma de Gs. **760.000 (Guaraníes Setecientos sesenta mil),** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico.

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo.

Lic. Adriano Arredondo.
Asistente de UOC.